

DECRETO EXENTO N° 3190/22
MARIA ELENA, 04-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 07 de octubre del 2022, perteneciente a don **WALTER DIAZ AGUILAR, Presidente del Club Social y Deportivo "Unión Plantas Pedro de Valdivia / María Elena"**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el préstamo de amplificación y de 6 mesas y 12 sillas para el día jueves 10 de noviembre del 2022, las que serán ocupadas en el Mercado Municipal y para el día viernes 11 de noviembre del 2022, amplificación para animar el evento de cena bailable y 8 mesones y 80 sillas
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud perteneciente a don **WALTER DIAZ AGUILAR, Presidente del Club Social y Deportivo "Unión Plantas Pedro de Valdivia / María Elena"**, según Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **FACILITASE**, el préstamo de amplificación y de 6 mesas y 12 sillas para el día jueves 10 de noviembre del 2022, las que serán ocupadas en el Mercado Municipal y para el día viernes 11 de noviembre del 2022, amplificación para animar el evento de cena bailable y 8 mesones y 80 sillas.
- 3 Déjese constancia que la responsabilidad civil y penal es de su solicitante, quien deberá entregar el mobiliario en las mismas condiciones en que se le facilitó.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION:

Depto. Obras – Encargado de Amplificación - Interesado - Archivo.